a

130-

Managua, Junio 1º 1895.

Habiéndose concedido licencia al Sr. Fiscal General del Estado, Don Pedro P. Caballero.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Queda encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado, el Sr. Agente Fiscal Don Cayetano Carreras mientras dure la ausencia del titular.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Joaquín J.

Angel Martínez